

Bogotá, Agosto 28 del 2020

Doctora

Edna Marcela Ramírez Orozco,

Directora de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Bogotá.

Referencia: Subsanación Expediente N° NC2020/0008254

Mildred Tatiana Ramos Sánchez, identificada con cédula número 1.077.865.563 de Garzón Huila, domiciliada en Bogotá y atendiendo a mi calidad de solicitante de patente de utilidad, referenciada con el expediente N° NC2020/0008254 en la Superintendencia de Industria y Comercio, atiendo a la solicitud de subsanación a los requerimientos de forma solicitados por su despacho, allego reparo a cada uno de los puntos:

1. Título

De conformidad con lo establecido por el numeral 2.2.2.19.2.1. del Decreto 1074 de 2015 el cual dispone “El nombre de la invención de que se trata en el literal d) artículo 27 de la Decisión 486 deberá reflejar el objeto y el campo industrial con el cual se relaciona la misma y ser concordante con la materia descrita y las reivindicaciones de la solicitud. El nombre no podrá referirse a nombres personales, marcas de productos o nombres de fantasía”, esta Oficina evidencia que es necesario asignar un nuevo título para la invención, con el fin de que éste dé cumplimiento a lo establecido por la norma citada en precedencia.

Siendo así me permito manifestar que el título de la solicitud será: *“Polvo sintético absorbente de hidrocarburos, algunos de sus derivados y grasas vegetales”*

2. Descripción

Revisado el capítulo descriptivo de la solicitud, se recomienda modificarlo para que la estructura del mismo sea más clara, lo cual facilitará su comprensión, de acuerdo con lo estipulado por el literal b) del artículo 26 y el artículo 28 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

Se recomienda verificar que el capítulo descriptivo haga especial mención de los elementos que se enuncian a continuación:

a) el sector tecnológico donde se aplica la invención.

La invención presentada en la solicitud aplica al sector ambiental, generando impacto en la mitigación de los riesgos por contaminación resultado de vertimientos de productos tales como el crudo, sus derivados como el combustible Diesel, aceites, lubricantes; así como productos sintéticos como lubricantes, aceites al igual que las grasas de origen vegetal, minimizando los efectos nocivos de estos productos en el

entorno y medio ambiente, especialmente en cuerpos acuáticos, lagos, ríos, océanos y el suelo en general.

b) la tecnología anterior que fuese útil para la comprensión y el examen de la invención y las referencias a los documentos y publicaciones anteriores relativas a dicha tecnología.

El problema analizado es la contaminación que genera la industria de los hidrocarburos y los diversos sectores de la sociedad que utilizan productos derivados del petróleo, estos productos vertidos en el medio ambiente causan graves problemas de contaminación en cualquier parte del mundo. Para la solución de este problema existen empresas que ofrecen productos para mitigar los daños ambientales causados por hidrocarburos y algunos de sus derivados pero que resultan insuficientes tanto para las empresa como para los gobiernos.

Están sustentadas en materiales orgánicos tales como musgos (con un alto impacto para el ecosistema), microorganismos que descomponen los productos extendiendo el tiempo de mitigación del impacto ambiental, residuos orgánicos como cascarilla de arroz, resina de corteza de árboles, que resultan poco eficientes para la recolección de los hidrocarburos y algunos de sus derivados.

Para esto se realizó un análisis de las soluciones existentes al problema de derrame de hidrocarburos en cuerpos de agua, suelo o regueros de estos productos por cualquier empresa que haga uso de los mismos, los cuales relaciono a continuación a través de sus sitios web y digitales:

1. <https://www.codecam.com.co/>
2. <https://www.pqaservicios.com/index.html>
3. <http://pysa.co/>
4. <https://proteccionx.com/categoria/kit-de-derrames-15-45-galones-oleofilicos/>
5. <http://electromanfer.com/absorcion-derrames/kit-derrames?id=38&start=8>
6. <https://j-rohi.com/kit-de-derrame/>
7. https://inteman.com/wp-content/uploads/2019/03/Catalogo_absorbentes_Rev1_-211113.pdf
8. <http://www.absormoss.cl/>

c) incluye una descripción de la invención en términos que permitan la comprensión del problema técnico y de la solución aportada, exponiendo diferencias y eventuales ventajas con respecto a la tecnología anterior.

El producto *Water Cleaner* es un producto sintético (Inorgánico), con fácil descomposición, con pH neutro (lo cual no modifica las condiciones químicas del agua), hidrofóbico, característica que no permite se hunda en los cuerpos acuáticos, trampas de aceite en lavaderos de autos, ríos, lagos, mares y océanos donde este vertido el hidrocarburo, en donde se encontró un potencial uso; es un producto con fácil absorción de hidrocarburos y que permite recuperar el hidrocarburo recogido con *Water Cleaner*, también presenta un fácil manejo para su almacenamiento y conservación ya que no es susceptible a descomposición en periodos cortos de tiempo o debido a hongos o deterioros causados por la humedad del ambiente.

Así mismo permite mitigar el impacto de los derrames de crudo que se generan por diversas circunstancias y que no solo afectan la económica empresarial sino

directamente el ecosistema terrestre y acuático, minimizando las trazas de estos productos en los cuerpos de agua y tierras de manera efectiva y eficaz, reduciendo los tiempos de recolección y recuperación del material contaminante.

Water Cleaner Tiene como ventajas frente a los productos de la competencia los siguientes aspectos:

- Producto fabricado en el país, lo que permite que el precio de adquisición baje debido al ahorro en los procesos de importación de productos similares.
- La materia prima empleada para la fabricación del producto puede ser recuperada, lo que hace que se vuelva un sistema de economía circular, en donde el desecho de una industria se transforma en la materia prima de otra y así se reincorpora ese material en el sistema productivo.
- La materia prima no es orgánica, lo que disminuye el impacto ambiental en la consecución del recurso (musgo, microorganismos) para su elaboración, protegiendo ecosistemas y entornos ambientales.
- El producto presenta un potencial de absorción de hasta 3 veces más que los productos similares, haciéndolo un producto atractivo a la hora de la adquisición y uso.
- Es reutilizable hasta 5 veces

d) una reseña a los dibujos (si es el caso).

Para el caso de mi producto no aplican dibujos, planos o imágenes.

e) se describe la mejor manera conocida para llevar a la práctica la invención, con ejemplos y referencias a los dibujos, de ser estos pertinentes.

El producto es resultado de un proceso de trituración de la materia prima, generando un polvo con características hidrofóbicas, ignífugo y oleofílicas favoreciendo la absorción de hidrocarburos, crudo, lubricantes, aceites sintéticos y grasas vegetales, la cual se puede aplicar de manera directa al cuerpo de agua o sobre el suelo afectado esparciendo el producto de manera uniforme para que este inicie el proceso de absorción de los residuos o el material derramado.

f) indica como la invención satisface la condición de ser susceptible de aplicación industrial, si ello no fuese evidente de la descripción o de la naturaleza de la invención.

Water Cleaner Puede satisfacer las necesidades de mitigación al impacto ambiental de los campos petrolíferos, empresas que transforman los hidrocarburos, empresas prestan servicios de limpieza y mantenimiento de maquinaria o vehículos que usan este tipo de productos sean derivados del petróleo, sintéticos o vegetales (aceites), solucionando el problema ambiental que estos generan a la hora de realizar los vertimientos y la disposición de aguas residuales, así como la mitigación de los daños ambientales generados por fugas, derrames o usos de los productos en mención en la industria del petróleo crudo, hidrocarburos, campos petrolero terrestre o marítimo, lavaderos de carros, puertos marítimos y terrestres, aeropuertos, y en general cualquier sector de la sociedad que presente problemas de regueros de lubricantes derivados de hidrocarburos, aceites sintéticos y aceites de origen vegetal, en los cuerpos de agua en movimiento o represados y en el suelo, ampliando su campo de

aplicación a baterías de tratamiento de aguas residuales de industrias en general, y empresas prestadoras de servicio previo al vertimiento de aguas y su disposición final.

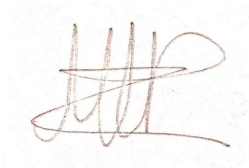
3. Reivindicaciones

Se recomienda verificar que el capítulo reivindicatorio defina de manera extensa la protección que se desea dar a la invención, de conformidad con el literal c) del artículo 26 y el artículo 30 de la Decisión 486. La sugerencia anterior se hace con el fin de que pueda verificar si desea que la protección que se le dé a su invención sea más extensa o si desea que permanezca tal como la ha solicitado.

Me permito manifestar que debido al proceso productivo y condiciones de técnicas de la solicitud, mantendré la Reivindicación presentada tal y como se consignó en el formato digital al momento de realizar la solicitud del proceso de patente.

Esperando que el alcance a la presentación de *Water Cleaner Sea* satisfactorio y subsane los requerimientos de su despacho, quedó presta a solucionar cualquier inquietud referente al producto,

Cordialmente.



Mildred Tatiana Ramos Sánchez
Cc: 1.077.865.563 de Garzón Huila
Proponente patente expediente N° NC2020/0008254